



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 99979

Acta 38

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Cristian Camilo Muñoz Uribe y otros vs. Resiluz S.A.S.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a los RECURRENTES Cristian Camilo Muñoz Uribe, a Daniela Vásquez Hurtado, en representación de M.M.M.M y a Roció de Jesús Hurtado Agudelo, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por último, por Secretaría, corriójase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la caratula y acta de reparto, en el sentido de incluir a Daniela Vásquez Hurtado, en representación de

M.M.M.M y a Roció de Jesús Hurtado Agudelo, como recurrentes.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO